



**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL**

ACTA No. 02 de 2021

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

FECHA: Sesión virtual celebrada el 20 de diciembre de 2021.

HORA: Sesión virtual celebrada desde las 4.00 pm.

LUGAR: Sesión Virtual plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria	Secretaria Distrital de Planeación	X		
Carolina Urrutia	Secretaria	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		Delegada: Zulma Rojas Suarez
Diego Sánchez Fonseca	Director	Instituto de Desarrollo Urbano	X		Delegada: María Constanza García.
Cristina Arango Olaya	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		Delegada: Adriana León
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Gerente	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	X		
Henry Rodríguez Sosa Gómez	Director	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		Delegada: Elba Nayibe Núñez Arciniegas
Diana Alejandra	Directora	Departamento Administrativo de la	X		Delegada: Angela



**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL**

Rodríguez Cortés		Defensoría del Espacio Publico			Roció Diaz
------------------	--	--------------------------------	--	--	------------

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Vicky Del Busto	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
Samuel Eduardo Meza Moreno	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
Natalia Valencia Dávila	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
Edwin Garzón Garzón	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
Brightte Parra Melo	Contratista Subdirección de Operaciones.	Secretaria del Hábitat	X		
Zulma Rojas Suarez	Delegada	Secretaria Jurídica Distrital	X		
María Constanza García.	Delegada	Instituto de Desarrollo Urbano	X		
Elba Nayibe Núñez Arciniegas	Delegada	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Angela Roció Diaz	Delegada	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	X		



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Jaime Andrés Sánchez Bonilla	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital del Hábitat

CITACIÓN: Mediante radicados No 2-2021-70390, 1-2021-22806, 2-2021-70415, 2-2021-70402, 2-2021-70414, 2-2021-70395, 2-2021-70398, 2-2021-70410 del 09 de diciembre de 2021 enviado vía correo electrónico fueron convocados los integrantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, a sesión ordinaria virtual el día 20 de diciembre de 2021, precisando que según el artículo 1 del Acuerdo No 01 del 31 de noviembre de 2021, *“Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, adoptado mediante Acuerdo No 1 de 8 de febrero de 2019”*, la participación de los/as Secretarios, Directores y Gerentes de las entidades es de carácter delegable

ORDEN DEL DÍA: De conformidad con el oficio de citación antes mencionado y correo electrónico enviado por la Secretaría Técnica a los participantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, el orden del día propuesto para la sesión virtual fue el siguiente:

1. Verificación de Quorum
2. Temas por tratar:

2.1. Seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión ordinaria del 29 de junio de 2021:

- 2.1.1. La Secretaria Técnica se encargará de realizar las actividades concernientes a las formalidades para la modificación del parágrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019, aprobada por la totalidad del quórum decisorio de la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital celebrada el 29 de junio de 2021. (SDHT)



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- 2.1.2. La Secretaría del Hábitat aunará esfuerzos en las mesas de trabajo programadas con la Junta de Infraestructura con el fin de gestionar el suelo para el cumplimiento de las cargas generales en Lagos de Torca. (SDHT)
- 2.1.3. La Secretaría Técnica se encargará de realizar seguimiento a la gestión realizada por el DADEP en el recibo de las áreas de cesión del plan parcial Campo Verde y lo presentará a los demás miembros de la comisión en la siguiente sesión. (SDHT)
- 2.1.4. Realizar seguimiento al ajuste de la formulación del proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la Alcaldesa Mayor y posteriormente en el marco de la Comisión, revisar los temas relacionados con el saneamiento de los predios, para el desarrollo de los equipamientos. (SDHT)
- 2.1.5. Realizar visita de campo a la zona del proyecto del Cable Aéreo San Cristóbal para revisar lo relacionado con la ronda hidráulica de la quebrada y si en la zona existen más afectaciones con relación a cuerpos hídricos. (SDHT)

2.2. LAGOS DE TORCA.

A) Avance gestión predial

- 2.2.1. Estado actual de las ofertas de compra por parte del IDU en el Plan Parcial Lagos de Torca (SDHT - IDU)
- 2.2.2. Estado y avance de los tramites catastrales a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en Avenida Tibabita, Cementerio de la Inmaculada) (SDHT - UAECD)
- 2.2.3. Estado del proceso del saneamiento predial de San Simón e identificación de vacíos que aún persisten (SDHT - DADEP)
- 2.2.4. Estado y avance del concepto de señalamiento urbanístico basado en las disposiciones del Decreto 088 de 2017 (Radicado 1-2021-92878 del 13 de octubre de 2021) (Referencia 2-2021-75665) (SDHT - SDP)
- 2.2.5. Identificación de la ruta a seguir para el avance de la titularidad de los predios identificados como públicos en los cementerios localizados en Lagos de Torca) (SDHT - DADEP)
- 2.2.6. Estado y Avance en los tramites de cabida y linderos por parte de Catastro Distrital para los colegios NOGALES – GIMNASIO DEL NORTE (Radicado 2021-965280, 2021-925526 y 2021-965361) (SDHT - UAECD)



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

B) Propuesta de estrategia intersectorial para la Gestión de Equipamiento en lagos de Torca (SDHT)

2.3 Informe - Gestión predial otros proyectos.

3. Proposiciones y/o temas a tratar por los integrantes de la Comisión.

DESARROLLO: Segunda Sesión - Lunes 20 de diciembre de 2021.

1) Verificación de Quorum

Siendo las 4.15 am del día 20 de diciembre de 2021, desde la Secretaría Técnica de la Comisión, ejercida por la Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se procedió a dar inicio a la sesión y verificar la existencia de quorum para deliberar. Frente a esto, se recibió asistencia de los integrantes en los siguientes términos:

- a) La Secretaria Distrital de Hábitat confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- b) La Secretaria Distrital de Planeación, confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- c) La Secretaria Distrital de Ambiente confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- d) El Secretario Jurídico Distrital. Asistió Zulma Rojas Suarez en calidad de delegada
- e) El Director del Instituto de Desarrollo Urbano. Asistió María Constanza García en calidad de delegada.
- f) La Gerente de la Empresa de Acueducto Asistió Adriana Leo en calidad de delegada.
- g) El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- h) El Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Asistió Elba Nayibe Núñez Arciniegas en calidad de delegada.
- i) La Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Asistió Angela Rocío Diaz

Contando con 9 asistentes de 9, y según lo normado en el Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 “por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”, se contó con el quorum necesario para dar inicio a la sesión convocada.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

2) Temas por tratar:

2.1 Seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión ordinaria del 29 de junio de 2021:

2.1.1 La Secretaria Técnica se encargará de realizar las actividades concernientes a las formalidades para la modificación del párrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019, aprobada por la totalidad del quórum decisorio de la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital celebrada el 29 de junio de 2021. (SDHT)

El profesional Samuel Eduardo Meza Moreno, de la Subdirección de Gestión del Suelo, expone que, se realizaron los trámites pertinentes para la expedición y publicación correspondiente del Acta 01 del 2021, por medio de la cual se deja constancia de la toma de la decisión de aprobación de la modificación del párrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019. De igual forma se realizaron los trámites para la expedición y publicación correspondiente del Acuerdo 01 del 31 de noviembre de 2021 “Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, adoptado mediante Acuerdo No 1 de 8 de febrero de 2019”, el cual fue publicado el día 15 diciembre de 2021, en la pagina web de la de la entidad.

2.1.2 La Secretaría del Hábitat aunará esfuerzos en las mesas de trabajo programadas con la Junta de Infraestructura con el fin de gestionar el suelo para el cumplimiento de las cargas generales en Lagos de Torca. (SDHT)

El profesional Samuel Eduardo Meza Moreno, indica que con respecto a la UF 2A Avenida el Polo Occidental, se culminaron los procesos catastrales y registrales de los predios involucrados, se encuentran en proceso de adquisición (expropiación o aporte) y se definió el procedimiento para el pago de impuesto y demás costos para los procesos de enajenación. De igual forma se indica que respecto de la Avenida Polo Oriental y Santa Barbara, se aprobaron por parte de la Unidad Funcional los recursos para la adquisición de suelo por parte del IDU del predio del Ministerio de Defensa y las rondas. En cuanto a la Avenida Tibabita y las Villas, se firmó el convenio con Catastro y FLDT para adelantar trámites de cabidas y linderos.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

2.1.3 La Secretaría Técnica se encargará de realizar seguimiento a la gestión realizada por el DADEP en el recibo de las áreas de cesión del plan parcial Campo Verde y lo presentará a los demás miembros de la comisión en la siguiente sesión. (SDHT)

Expone el profesional Samuel Meza que, respecto del presente compromiso se logró la concertación y firma por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP del acta de recibo parcial de zonas de cesión No. 012 del 25/07/202.

2.1.4 Realizar seguimiento al ajuste de la formulación del proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la Alcaldesa Mayor y posteriormente en el marco de la Comisión, revisar los temas relacionados con el saneamiento de los predios, para el desarrollo de los equipamientos. (SDHT)

Respecto del presente compromiso, se expone que se fundamentó la elaboración de un Decreto entre IDU, SDHT y SDP, en el que se hace el anuncio del proyecto integral de revitalización en el que se establecen unas tareas con respecto al tema del saneamiento de predios priorizados para hacer la implementación del proyecto integral; una vez activado el Decreto, entraría a correr la elaboración de los convenios en el marco de dicho decreto, para empezar la revisión de tema Espacio Público y equipamientos en lo que se requiere vincular a DADEP para resolver los trámites necesarios.

2.1.5 Realizar visita de campo a la zona del proyecto del Cable Aéreo San Cristóbal para revisar lo relacionado con la ronda hidráulica de la quebrada y si en la zona existen más afectaciones con relación a cuerpos hídricos. (SDHT)

El profesional Samuel Meza, expone que se llevó a cabo la visita, en la que se revisaron con la EAAB y SDA, las posibles afectaciones de un cuerpo de agua sobre los equipamientos evidenciándose que efectivamente si hay una canalización, pero no hay afectación. No óbstate para evitar afectaciones el IDU decidió dejar la estación en un lugar que no comprometiera el cuerpo de agua. La SDHT hizo lo propio reajustando el proyecto en función de las condiciones antes mencionadas.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

De igual forma se realizaron mesas con IDIGER, encontrando zonas ocupadas por desarrollos informales sobre áreas de canalización y de ronda. Se va a desarrollar un proceso de contratación de estudios y diseños que incluye la revisión técnica de la afectación para determinar si se pueden realizar intervenciones.

Interviene la Secretaria de Ambiente, Doctora Carolina Urrutia, con el fin de precisar que con la visita realizada, es difícil conocer si existe afectación a la estructura ecológica principal, por lo que pone de presente la necesidad de revisar el tema cartográficamente, respecto de la localización de los pilones y las quebradas existentes en el territorio antes de solicitar los permisos de ocupación de cauce.

Por parte de la consultoría del proyecto, se indica que, en el marco del contrato, se han realizado varias reuniones con la Secretaria de Ambiente y se ha presentado el trasado definitivo y retroalimentado cada una de la localización de estaciones y pilonas con el fin de prever que no se presenten afectaciones de orden ambiental.

La Doctora Carolina Urrutia, explica, que no hay seguridad frente a la necesidad de permisos, hasta que no se tenga un mayor nivel de detalle del proyecto.

Para el presente asunto, se generan dos, compromisos:

- 1) IDU - María Constanza García: Enviara cartografía del proyecto CABLE AEREO a la Secretaria Distrital de Ambiente, (SDA) y a la Comisión, con el fin de validar pilonas y coberturas para determinar la necesidad de solicita de permisos de ocupación.
- 2) Secretaria Técnica de la Comisión (SDHT _SGS): Generar mesa de trabajo entre la Secretaria Distrital de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano y Comisión para la revisión conjunta de la información.

2.2 LAGOS DE TORCA

El Subdirector de Gestión del Suelo, Arquitecto Jaime Andrés Sánchez Bonilla, realiza introducción al tema, indicando que desde la Secretaria del Hábitat, es muy importante que los proyectos sean integrales, por lo que se ha identificado junto con la Secretaria Distrital de Planeación las dinámicas poblacionales, en Lagos de Torca, más específicamente en cuanto a la población que va a llegar a ocupar dicho territorio,



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

identificándose ciertas problemáticas y potencialidades en la zona para poder avanzar en los equipamientos en Lagos de Torca.

A) Propuesta de estrategia intersectorial para la Gestión de Equipamiento en lagos de Torca:

La profesional Natalia Valencia, expone que este es un ejercicio que se ha venido trabajando al interior de la Secretaria Distrital del Hábitat en asocio con la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaria de Planeación, con el fin de construir una estrategia para la provisión de redes de soportes urbanos incluyendo los equipamientos en Lagos de Torca e identificar las necesidades que tiene la zona en función del proceso de ocupación que se va a surtir, para así, poder integrar al proceso a las Entidades Distritales encargadas de prestar los diferentes servicios.

Indica además que se parte de un marco de referencia, en donde en Bogotá se presentan:

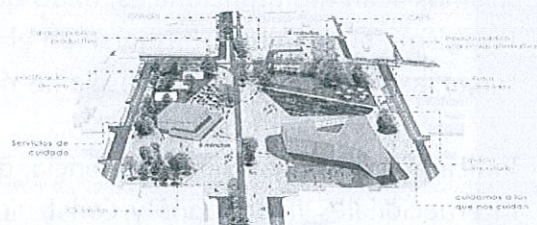
2. MARCO DE REFERENCIA

Sistema del Cuidado

En Bogotá hay:

- Altas demandas de cuidado insatisfechas
- Mala repartición del trabajo de cuidado No pago
- Cultura machista

Esto produce una pérdida de oportunidades para las personas cuidadoras.



Así mismo se han identificado una serie de problemáticas y alternativas de ciudad así:



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

PROBLEMÁTICAS

- 1 Inequidad en el acceso a equipamientos
- 2 Déficits de equipamientos en varias zonas de la ciudad
- 3 Subutilización de los suelos de equipamientos
- 4 Falta de mecanismos de gestión intersectorial
- 5 Alta complejidad normativa y aproximación sectorial

ALTERNATIVAS DE CIUDAD

- 1 Consolidar una red de Nodos de equipamientos para aumentar la cobertura
- 2 Multifuncionalidad: Hibridación y optimización de servicios sociales en Equipamientos para su mayor aprovechamiento urbanístico.
- 3 Proximidad: Consolidación de la ciudad de los 15 y la región 30 minutos.
- 4 Articulación de servicios sociales mediante una estrategia intersectorial a nivel regional, urbano y rural

Con base a lo anterior, se ha realizado varios ejercicios con la la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, para identificar criterios de multifuncionalidad que permita la ocupación del territorio, como son: 1) Emplazamiento 2) Agrupación híbrida o temática, 3) Población de usuarios 4) Forma edificatoria y estrategia de inserción 5) Superficie del suelo y 6) Titularidad; apostando a identificar los equipamientos que puedan ser hibridados, logrando que los mismos sean multifuncionales, dado que el suelo en esta parte de la ciudad es escaso, y que los mismo puedan transformarse en el transcurso del tiempo, de acuerdo con los cambios que tenga la población, adoptándose a las necesidades de la misma.

Indica la profesional Natalia Valencia, que se han estudiado referentes tanto nacionales como internacionales, hibridados y construidos en altura, exaltando que la ciudad hoy, es mono funcional en términos de prestación del servicios y baja diversidad de equipamientos.

En cuanto a la demanda demográfica y a la oferta del suelo, se partió de las demandas demográficas que va a tener Lagos de Torca, y la programación de los procesos de ocupación en cuanto a la vivienda VIS, para llegar a establecerse que para el año 2024, habrán alrededor de 12 mil personas ocupando viviendas de interés prioritario, en el año 2026, alrededor de 68.896 personas y para el año 2030, un aproximado de 101.618, cifras que alertan sobre la cantidad de personas que ocuparan dicho territorio, y la necesidad de empezar a identificar la forma de como y donde localizar los equipamientos en esta zona. En cuanto a la vivienda no VIS, la pendiente de ocupación en Lagos de Torca será menor, pero son cifras que ponen en



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

alerta para no repetir las experiencias que se han tenido en Bosa, Usme y otros territorios, con relación a la prestación de servicios sociales y/o soportes urbanos.

Indica la profesional, que para cumplir el estándar de 3.17 m² de equipamientos por habitante en Lagos de Torca, se requiere construir 1.238.360 m² de todos los tipos. Que el suelo disponible por cesión para equipamientos es de 397.898,5 m², asumiéndose un índice de ocupación del 0.5 de los lotes, teniéndose una huella de 198.949.2 m².

Se informa que para lograr 1.238.360 m² de construcción en esta zona, se requieren edificaciones de 6,22 pisos y un índice de construcción de 3.45 m², necesiéndose una gestión interinstitucional importante, para garantizar que el suelo disponible, no se ocupe con un solo servicio, si no que se pueda tener diversidad de servicios, en un solo equipamiento. Se expone, que se ha analizado, los déficits que se presentan en los territorios cercanos a Lagos de Torca con el fin de identificar las consecuencias que se presentarían, si no se realizara gestión alguna en cuanto a la debida localización de los equipamientos en Lagos de Torca, dado que las UPL de Britalia y Toberín y aun a nivel regional, como Chía y Cota no tienen los soportes suficientes para suplir las necesidades de la población que se asentaría en Lagos de Torca.

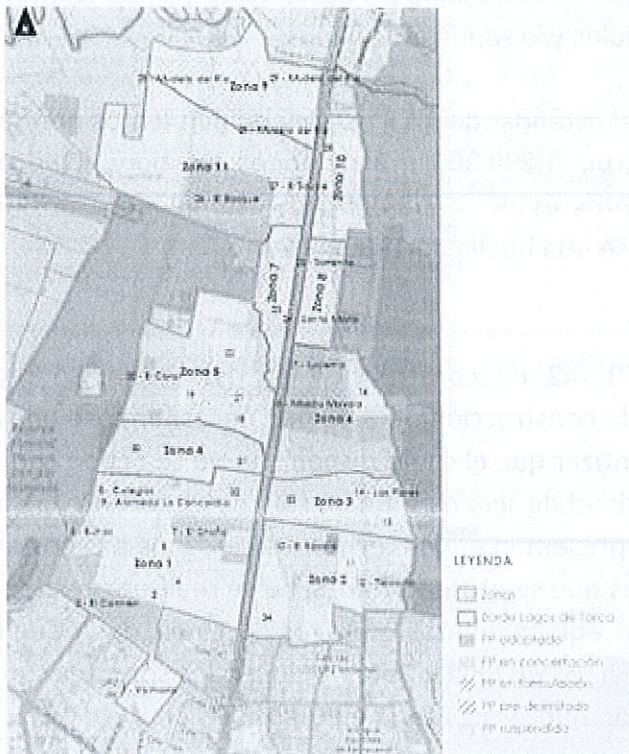
En cuanto a la propuesta de la sectorización en Lagos de Torca se propusieron **11 zonas** marcadas por la presencia de planes parciales y divisiones "naturales" del territorio como vías, estructura ecológica principal, los límites de Lagos de Torca entre otros. Se propone una **vocación** compuesta por los diferentes tipos de equipamientos que tienen una justificación razonable para su localización en este territorio.

La propuesta busca:

1. Contribuir a la configuración de **zonas de proximidad** en la ciudad de los 15 y la región de los 30 minutos.
2. Establecer **condiciones de gestión** específicas para territorios con atributos que implican formas y tiempos ad hoc para su desarrollo efectivo.



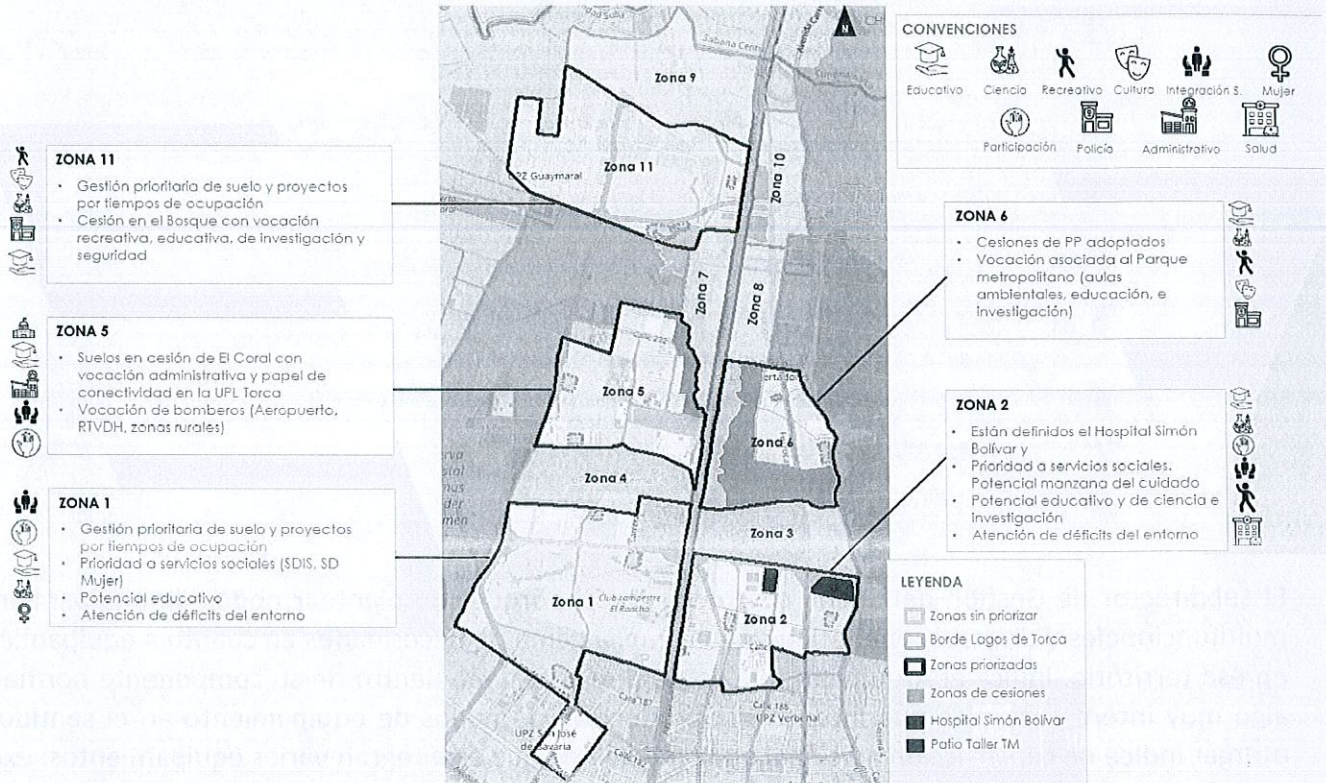
COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL



Expone la profesional, que se ha realizado una proyección de la posible localización de equipamientos en cada zona, de acuerdo con la accesibilidad, la mixtura de usos, estructura ecológica principal, población, y demás criterios, proyectándose para cada zona, cifras en cuanto a población, m² en cesión de suelo, potencial edificatorio, vocación de los equipamientos y entidades involucradas.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTION DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL



Indica la profesional Natalia Valencia, que se hace necesario el apoyo de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito capital, la Junta de Infraestructura y Comisión Intersectorial del Sistema del Cuidado, así como del trabajo conjunto de la Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital de Planeación y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, los Representantes de los Sectores, los Delegados Territoriales y los Consejos Consultivos y Distritales.

Así mismo dentro del ejercicio, se ha diseñado una ruta de trabajo, la cual se considera viable seguir, con el fin de surtir las dudas y facilitar el trabajo interinstitucional en cuanto a:



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- 1** Definir el **mecanismo jurídico** que permita aunar esfuerzos y acciones técnicas, administrativas, financieras y profesionales para adelantar la ejecución de estudios y diseños, construcción y administración de equipamientos multifuncionales dentro del sistema del cuidado para LDT
- 2** Realizar las **gestiones necesarias para la consecución de los recursos** y su inclusión en el presupuesto de la entidad, correspondientes a su porcentaje de área dentro del proyecto
- 3** Definir el **mecanismo** para la **administración de los recursos** para diseños y construcción de la obra
- 4** Definir el **programa de áreas** de acuerdo con la vocación definida para cada equipamiento, el porcentaje en m2 de construcción correspondiente para cada equipamiento y distribución por sector
- 5** Definir el **ente de coordinación de cada proyecto** encargado de: coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de estudios y diseños, la solicitud de licencia de construcción, la contratación de las obras, la ejecución obras de urbanismo interno y de construcción y demás trámites necesarios
- 6** Conformar las **instancias técnicas de acompañamiento** y las de seguimiento y control
- 7** Definir espacios de **participación ciudadana**
- 8** Definir la entidad responsable para **recibir la entrega de cesión**

El subdirector de Gestión del Suelo, complementa el porqué de plantear nodos de equipamientos multifuncionales y diversos, obedeciendo a la amplia gama de necesidades en cuanto a equipamiento en ese territorio. Indica el Arquitecto que Lagos de Torca tiene dentro de su componente normativo algo muy interesante y es que incentiva la producción de nodos de equipamiento en el sentido de otorgar índice de construcción adicional en la medida en que se integren varios equipamientos, exalta dejar atrás la mono funcionalidad de los equipamientos, para dar paso a la multifuncionalidad, y de esta forma aprovechar de la mejor forma los índices adicionales de construcción que da la norma.

Se plantean los siguientes compromisos:

1. Enviar presentación a los miembros de la Comisión con documento detallado.
2. Mesa de trabajo con DADEP con el fin de:
 - Establecer requisitos para la entrega de cesiones anticipadas y como promover a través de la ejecución del urbanismo y el desarrollo inmobiliario que cumplan con los parámetros para que las entidades interesadas tengan la seguridad de poder viabilizar los equipamientos.
 - Analizar cada uno de los Planes Parciales, para identificar las zonas de entrega anticipada y hacer un cronograma con cada uno de ellos.
 - Elaboración del ABC de los requerimientos de DADEP y las entidades.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

3. Enviar el análisis dinámico poblacional para empezar a trabajar paralelamente en la búsqueda de soluciones de movilidad a través del transporte masivo, que beneficie a corto plazo la población que llegara a los diferentes planes parciales incluidos los del extremo norte como El Bosque.

B) Avance gestión predial.

En cuanto al avance en la gestión predial en lagos de Torca, la profesional Natalia Valencia, expone la información que se muestra a continuación.

Entidad responsable	Unidad Funcional	Vías a construir	Predios	Trámite	Estado
IDU	2A	Av. Polo Occidental	Escuela Colombiana de Ingenieros	Oferta de compra	Ofertas de compra notificadas y registradas en FMI. Las ofertas fueron notificadas el 3 y el 12 de Noviembre. Corriendo términos para pronunciamiento del propietario.
IDU	2A	Av. Polo Occidental	Mario Castellanos	Oferta de compra	Cumplidos términos para el pronunciamiento sobre la Oferta de Compra. Se elaboraron Resoluciones de Expropiación, en proceso de notificación por aviso.
IDU- CATASTRO	2A	Av. Boyacá	Cementerio La Inmaculada	Oferta de compra	Identificación jurídica de área y linderos del predio (doble foliación y no se encontraron los planos). Se elevó solicitud de FMI a la Oficina de Registro, sobre la cual ya se recibió parte de la información. En coordinación de nueva reunión con IDU y UAEC para análisis de la información recibida.
IDU- CATASTRO	3	Av. Tibabita - Av. Las Villas	El Carretonal El Cuadradero (1 y 2) El Paralelogramo Laguna Redonda Los Morfiños	Cabida y linderos	Catastro devolvió los trámites identificados aludiendo a falta de información. Sin embargo, se solicitó continuar con los mismos. A la fecha se sostuvieron reuniones con UAEC, y se realizó visita a campo por parte de la entidad. A la espera de concepto jurídico sobre el ajuste de los predios producto de la sentencia para versión final de cabida y linderos.
Catastro	2A	Av. Polo Occidental	Colegio Los Nogales	Cabida y linderos	En espera de respuesta a los radicados 2021-965280, 2021-925526 y 2021-965361 (fecha de 1 y 9 de septiembre)
Catastro	2A	Av. Boyacá	Universidad Santo Tomas	Cabida y linderos	En espera de respuesta a los radicados: 2021-919213, 2021-926908, 2021-927504

Entidad responsable	Unidad Funcional	Vías a construir	Predios	Trámite	Estado
Catastro	2B	Av. Boyacá	Hermanos Maristas de la Enseñanza	Desenglobe predial	En espera de respuesta a radicado 2021-1195208
Catastro	2B	Av. Boyacá	Promotora Andalucía	Cabida y linderos	En espera de respuesta a los radicados: 2021-905822, 2021-1086640, 2021-1086640, 2021-1084069, 2021-899007, 2021-899191, 2021-898664



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

DADEP	2B	Av. Guaymaral	San Simón	Escrituración a nombre del Distrito zonas de cesión	HACIENDA SAN SIMÓN con Folios de Matrícula Inmobiliaria 50N-20321113 y 50N-20321254, existen 3 áreas que cuentan con RUPI No. 1851-73, 1851-59 y 1851-49, sobre las cuales existe requerimiento predial para la construcción de las obras de carga general. Se realizó gestión con el Fideicomitente para el envío de información al DADEP. A la espera de avances en el proceso. DADEP informa que la tercera semana de noviembre tendrá un informe completo para requerir nueva info. y definir la ruta de trabajo.
DADEP-SDP	2A	Av. Polo Occidental	Con carencia de información	Señalamiento Urbanístico	SDP ha trasladado al DADEP dos comunicaciones enviadas por el Fideicomiso indicando que no es el responsable del trámite. El DADEP señala que requiere de este señalamiento urbanístico para adelantar el proceso de saneamiento. Se requiere una reunión conjunta para resolver este asunto
SDP-DADEP	1	Av. Polo Oriental y Santa Barbara	Cementerio Jardines de Paz	Entrega Zonas de Cesión	Los aportes del Cementerio de Jardines de Paz no se han adelantando. Se han sostenido reuniones con el propietario, y señaló su voluntad de firmar permisos para obra, dado que requieren adelantar trámites ante la UAECDD previa al aporte voluntario de suelo. Se requiere de una estrategia conjunta desde el Distrito para lograr la regularización de este cementerio.

En el presente tema se generan las siguientes obligaciones:

- 1) Coordinación de mesa de trabajo presencial DADEP-UAECDD-IDU-SDHT
- 2) SDHT enviará agenda – insumos – temáticas a tratar, con el fin de buscar salidas y dar cierre a los temas relacionados con la Gestión predial de Av. Boyacá, Av. Tibabita - Av. Las Villas, Av. Polo Occidental; AV. Guaymaral_San Simon, Av. Polo Oriental y Santa Barbara.

2.3 Informe - Gestión predial otros proyectos.

A) TRES QUEBRADAS.

La profesional Brigitte Parra, expone que el plan parcial Tres Quebradas está en etapa de ejecución, con un término de ejecución de 5 años, a partir del contrato que firmo la ERU con el desarrollador. Este proyecto se ha venido apoyando desde la Secretaria Distrital del Hábitat, en varios aspectos Actualmente se está suscitando un tema importante, el cual tiene que ver con establecer un soporte urbanístico para ingresar a la Unidad de Gestión 1, el tramo de la Avenida Caracas que aprobó la Secretaria de Movilidad.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Expone la profesional, que inicialmente el DADEP le estaba solicitando a la Secretaría de Planeación, definir que instrumento se podría utilizar para poder realizar la declaratoria de uso publico y de igual forma hacer la aprehensión del suelo.

La Secretaría de Planeación, emitió, concepto en junio del año 2021, indicando que efectivamente hay una destinación a vía publica y que los instrumentos que lo señalan son el POZ y el Plan Parcial, instrumentos válidos para la apropiación de este suelo como uso público, siendo el DADEP la entidad competente para apropiarse de dicho suelo. (Radicado SDP: 2-2021-51522).

Indica la profesional que, seguido a lo anterior el DADEP solicitó en el mes de septiembre del año 2021, a la Secretaría Distrital de Planeación, aclarar cual es la entidad competente para hacer la declaratoria de uso público de dicho suelo, en el marco del artículo 41 de la Ley 2079 de 2021. En el presente proyecto, se tiene la problemática que las entidades distritales, IDU y DADEP, tienen posiciones diferentes acerca de cuál de ellas es la competente para recibir el suelo antes mencionado, suscitándose una coyuntura importante, que se requiere aclarar, antes que el desarrollador pretenda entregar el suelo de las cargas generales.

María Constanza García, profesional del IDU, interviene, indicando que según lo normado en el parágrafo del artículo 27 del Decreto 845 de 2019, en los los proyectos de la malla vial arterial, el IDU debe recibir dicho suelo, pero que cuando no está priorizado, que es el caso en contrato, debe ser recibido por el DADEP.

La profesional Angela Rocío Diaz, aporta en este punto, que se podría realizar una reunión conjunta con las entidades implicadas en el tema con el fin de revisar y definir la competencia en el presente asunto.

Para el presente tema, se pactan los siguientes compromisos:

- 1) (SDHT) Enviar presentación documentada a IDU – DADEP como insumo para mesa de trabajo.
- 2) (SDHT) Generar espacio virtual de articulación IDU – DADEP -SDHT para establecer competencias de recibo de zonas de cesión de vía arteria no priorizadas.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

B) PLAN PARCIAL SAN BERNARDINO TERCER MILENIO.

El profesional Edwin Garzón, de la Subdirección de Gestión del Suelo, expone que este Plan Parcial fue adoptado en el año 2019; para el año 2021 se han presentado avances significativos en materia de gestión por parte de las entidades DADEP, IDU y Catastro Distrital.

En cuanto al avance realizado por la UAECD, se tiene la incorporación de 21 segmentos viales, quedando pendiente una incorporación final, la cual se encuentra en curso, esperando contar con la misma para el primer mes del año 2022, con el fin de que la Subdirección de Registro inmobiliario del DADEP, realice lo pertinente para el saneamiento y titulación de ese tramo vial faltante.

Indica el Profesional, que la gestión del saneamiento y titulación, es fundamental para la consolidación de los predios públicos, que el marco de la gestión de adquisición del suelo ya se reporta más del 95% de avance, lo anterior con miras a entregar las áreas al fideicomiso del desarrollador, para empezar los trabajos propios de intervención en la zona.

Se enfatiza sobre la solicitud de disponibilidad del servicio en el ámbito del Plan Parcial radicada, por la Constructora las Galias, ante la EAAB, la cual se consideró que presentaba vicios jurídicos y procedimentales en cuanto a la legitimación, para lo anterior, la ERU presentó una solicitud de coadyuvancia, a través de la figura de agencia oficiosa, para que se pudiera expedir la respectiva disponibilidad del servicio en el ámbito de todo el plan parcial.

Posterior a lo anterior, la EAAB, en razón a las particularidades del proyecto, expidió la disponibilidad, en razón a que en el marco de la ejecución del proyecto la ERU interviene como operador urbano, encargada de gestionar los suelos privados del plan parcial, estándose a la espera de la expedición de la disponibilidad solo para la zona 3.

Se indica que otro tema importante en el presente plan parcial, es lo relacionado con la Alameda San Bernardo, la cual cuenta con resolución del año 2007, y que tiene que ver con los procesos de adquisición predial que ya fueron adelantados por el IDU, pero que deberán ser revisados con detenimiento, para establecer si existen modificaciones requeridas en la



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Alameda. Se hace necesario realizar una tarea conjunta entre el IDU, ERU y Transmilenio, para definir las posibles alternativas para la transferencia de esos predios al patrimonio del encargado de desarrollar el proyecto.

Adriana Collazos, Directora de Predios de la ERU, indica que en el presente proyecto, la necesidad radica en la definición de aporte de los predios que hacen parte de la alameda del plan parcial, y la existencia de un bloque de 5 predios que deben ser revisados en cuanto a la forma de recibirlos por la ERU y a su turno lograr la división material requerida, para hacer efectivo el aporte de las zonas al fideicomiso, para que en el marco de la licencia se logre dar el respectivo uso y destinación de alameda a los predios. Adriana resalta la necesidad de realizar una articulación entre IDU – ERU y Transmilenio, para lograr solucionar lo referente a la transferencia de los 5 predios antes mencionados.

Dentro del presente tema se realizan pactan los siguientes compromisos:

- 1) (ERU) Definición de los predios que hacen parte de la alameda del plan parcial.
- 2) (SDHT) Articulación entre Transmilenio-IDU-ERU, para transferencia de 5 predios que requieren reconfiguración y deben ser incorporados al patrimonio de cara a tener todos los predios que se requieran dentro del licenciamiento ya sea dentro del patrimonio o por la anuencia.
- 3) (SDHT) Mesa de trabajo con EAAB para seguimiento de disponibilidad por parte de la Zona 3.

C) PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA, TRIANGULO DE FENICIA.

El profesional Edwin Garzón, expone que el presente plan parcial fue adoptado en el 2014, actualmente cuenta con las 5 unidades de actuación urbanísticas delimitadas. En el año 2021, se avanzó, en la definición de las condiciones para la suscripción de los contratos de gestión del suelo bajo la figura de terceros concurrentes, esperándose que en las siguientes semanas, se pueda dar la suscripción del contrato y la expedición de la resolución del anuncio del proyecto por parte de la ERU; posteriormente la Secretaria del Hábitat, realizaría a través de decreto, la definición de las condiciones de urgencia para la adquisición de los predios renuentes en función de lo que se definan las bases.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Un punto importante en el presente proyecto, tiene que ver con la disponibilidad del servicio expedida por la EAAB, pero que venció en mayo del 2021, y con posterioridad a eso, el promotor a realizado varias radicaciones solicitando la revalidación de la disponibilidad del servicio de todo el plan parcial.

La EAAB expidió revalidación de disponibilidad únicamente para las UAU 1, haciéndose necesario, volver a realizar otra radicación para las demás Unidades de actuación. A la fecha, se encuentra pendiente la expedición de la revalidación para la zona 3.

Adicionalmente existe otro punto importante, el cual tiene que ver, con las gestiones para el saneamiento y titulación de uso público que adelantan el promotor y DADEP. Para el año 2021, se han realizado avances en materia de incorporación catastral, quedando pendiente unas solicitudes que están en curso ante Catastro Distrital y un saneamiento ante el DADEP.

Para el presente tema se estipulan los siguientes compromisos:

- 1) Enviar presentación a los miembros de la comisión
- 2) Mesa de trabajo con EAB para seguimiento a la Revalidación viabilidad y disponibilidad de todo el PP (por parte de Zona 3)
- 3) Mesa de trabajo UAECD-DADEP para el saneamiento y titulación de zonas de cesión.

D) PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA, TRIANGULO DE BAVARIA.

Expone el profesional Edwin Garzón que este plan parcial está en modificación, ante la Secretaría Distrital de Planeación. A corto plazo, se encuentra próxima la expedición de la resolución que da viabilidad al plan parcial, pues el comité de forma unánime votó de forma favorable a la modificación.

Adicionalmente en cuanto al trámite de adopción, se espera el mismo se adopte en el primer trimestre del año 2022. En este tema, existe un punto importante que guarda relación con la etapa de concertación de los asuntos ambientales.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

El promotor del proyecto radicó ante el DADEP en el segundo semestre del 2021, con el fin de solicitar unas actuaciones tendientes a la aprehensión de unas áreas de espacio público, encontrándose pendiente que DADEP defina la línea de trabajo y la identificación para la aprehensión de dicho espacio público.

En materia de gestión del suelo, el promotor, ha adelantado lo relacionado a los contratos de gestión de suelo bajo la figura de terceros concurrentes, tema que está en avance por la ERU, en el eventual levantamiento de los derechos de preferencia que se tenían sobre algunas áreas que forman parte del ámbito del plan parcial adoptado.

En el presente tema se acuerdan los siguientes compromisos.

- 1) Mesa de trabajo UAECD-DADEP, para establecer tiempos, línea a seguir para avanzar en el saneamiento predial.

3) Proposiciones y/o temas a tratar por los integrantes de la Comisión.

En la presente sesión no se presentaron temas o proposiciones por partes de los demás integrantes de la Comisión.

RESUMEN COMPROMISOS SEGUNDA SESION ORDINARIA 2021.

No	COMPROMISO	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Enviara cartografía del proyecto CABLE AEREO a la Secretaria Distrital de Ambiente, (SDA) y a la Comisión, con el fin de validar pilonas y coberturas para determinar la necesidad de solicita de permisos de ocupación.	IDU - María Constanza García
2	Generar mesa de trabajo entre la Secretaria Distrital de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano y Comisión para la revisión conjunta de la información.	Secretaria Técnica - SDHT



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

3	Enviar presentación a los miembros de la Comisión con documento detallado.	Secretaria Técnica - SDHT
4	Mesa de trabajo con DADEP con el fin de: <ul style="list-style-type: none">- Establecer requisitos para la entrega de cesiones anticipadas y como promover a través de la ejecución del urbanismo y el desarrollo inmobiliario que cumplan con los parámetros para que las entidades interesadas tengan la seguridad de poder viabilizar los equipamientos.- Analizar cada uno de los Planes Parciales, para identificar las zonas de entrega anticipada y hacer un cronograma con cada uno de ellos.- Elaboración del ABC de los requerimientos de DADEP y las entidades.	Secretaria Técnica – SDHT, DADEP
5	Enviar el análisis dinámico poblacional para empezar a trabajar paralelamente en la búsqueda de soluciones de movilidad a través del transporte masivo, que beneficie a corto plazo la población que llegara a los diferentes planes parciales incluidos los del extremo norte como El Bosque.	Secretaria Técnica – SDHT
6	Coordinación de mesa de trabajo presencial DADEP-UAECD-IDU-SDHT	Secretaria Técnica – SDHT - DADEP-UAECD-IDU-SDHT
7	SDHT enviará agenda – insumos – temáticas a tratar, con el fin de buscar salidas y dar cierre a los temas relacionados con la Gestión predial de Av. Boyacá, Av. Tibabita - Av. Las Villas, Av. Polo Occidental; AV. Guaymaral_San Simon, Av. Polo	Secretaria Técnica – SDHT



**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL**

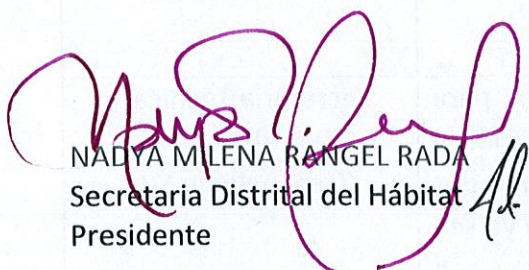
	Oriental y Santa Barbara.	
8	(SDHT) Enviar presentación documentada a IDU – DADEP como insumo para mesa de trabajo.	Secretaria Técnica – SDHT
9	Generar espacio virtual de articulación IDU – DADEP - SDP - SDHT para establecer competencias de recibo de zonas de cesión de vía arteria no priorizadas.	Secretaria Técnica – SDHT - IDU – DADEP - SDP - SDHT
10	(ERU) Definición de los predios que hacen parte de la alameda del plan parcial.	ERU
11	(SDHT) Articulación entre Transmilenio IDU-ERU, para transferencia de 5 predios que requieren reconfiguración y deben ser incorporados al patrimonio de cara a tener todos los predios que se requieran dentro del licenciamiento ya sea dentro del patrimonio o por la anuencia.	Secretaria Técnica – SDHT - IDU-ERU – Transmilenio S.A
12	(SDHT)Mesa de trabajo con EAAB para seguimiento de disponibilidad por parte de la Zona 3.	Secretaria Técnica – SDHT - EAAB
13	Enviar presentación a los miembros de la comisión	Secretaria Técnica – SDHT
14	Mesa de trabajo con EAAB para seguimiento a la Revalidación viabilidad y disponibilidad de todo el PP (por parte de Zona 3)	Secretaria Técnica – SDHT - EAAB

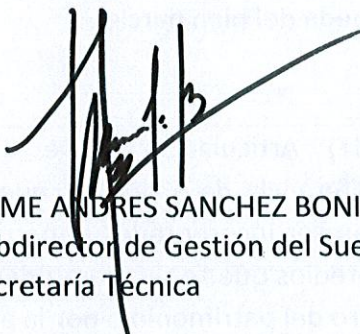



**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL**


15	Mesa de trabajo UAECD-DADEP para el saneamiento y titulación de zonas de cesión.	Secretaria Técnica – SDHT - UAECD-DADEP
16	Mesa de trabajo UAECD-DADEP, para establecer tiempos, línea a seguir para avanzar en el saneamiento predial.	Secretaria Técnica – SDHT - UAECD-DADEP

En constancia de lo anterior, firman,


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat
Presidente


JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría Técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno. – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo. 

Revisó: Vicky Del Busto – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo. 

Revisó: Luis Mario Araujo – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo. 

Aprobó: Javier Andrés Baquero Maldonado – Subsecretario de Planeación y Política.